Confédération Internationale de la
Société de Saint-Vincent-de-Paul

Président

París, mayo de 2026

CONVOCATORIA

Asunto: Solicitud de alojamiento para el programa de intercambio de jóvenes vicentinos

Estimados vicepresidentes territoriales y presidentes nacionales:
Con el objetivo de ampliar nuestra base de jóvenes voluntarios vicentinos, se ha incluido en el programa presidencial un intercambio de jóvenes vicentinos, que fue concretado por la Delegada Internacional de la Juventud en el III Encuentro de la Juventud, celebrado el pasado mes de junio en Roma.

El programa consta de dos etapas:
Primera etapa: Que los países con recursos puedan acoger a un joven vicentino en sus obras sociales o en lugares adecuados, o incluso en familias que deseen adherirse a este programa y dispongan de espacio en su hogar para prestar este servicio. En caso de que estas familias tengan hijos o nietos jóvenes, esto constituye un complemento que mejora la estancia del joven acogido.

Segunda etapa: Que los jóvenes vicentinos puedan prestar servicio en países con menos recursos que necesiten voluntarios para algún trabajo social específico.

A modo de experiencia, vamos a empezar por intentar poner en marcha la primera etapa.

Para ello, el primer paso es conocer la disponibilidad, el lugar y el período de acogida; por eso, les pedimos que rellenen el formulario adjunto y lo devuelvan antes del 31 de mayo de 2026 como muy tarde.
Notas:
a) El joven voluntario vicentino debe prestar siempre un servicio voluntario en una obra social vicentina local.

b) Los gastos de alojamiento y manutención corren a cargo de la familia, la Conferencia o el Consejo que acoge al voluntario, excepto los gastos de pasaje y transporte, que son sufragados por la Delegación Internacional de la Juventud.

El objetivo de este programa es que los jóvenes de entre 18 y 35 años se integren y conozcan mejor la red internacional de caridad de la SSVP, conozcan nuevas culturas y colaboren en una obra social que les sirva de experiencia para su misión vicentina.

Las estancias se programan de 15 días a un mes, preferiblemente durante las vacaciones.

El Consejo Nacional y, en su caso, la familia de acogida, informarán lo mejor posible sobre su disponibilidad, la posibilidad de realizar voluntariado en la obra vicentina y si prefieren que sea un hombre o una mujer.
Muchas gracias por su colaboración,

Juan Manuel B. Gómez

Juliana Rosa da Silva